Lineamientos para la validación de cursos y diplomados externos a la UV

Exclusivo para los Académicos inscritos en los Programas Institucionales de Estímulos Académicos: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) y Programa de Estímulos al Desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA) en el periodo 1 de abril 2017 – 31 de marzo 2019

Archivo Descargable

Presentación

Los lineamientos de los Programas Institucionales de Estímulos Académicos PEDPA y PEDEA, en su ejercicio 2017-2019, establecen que todos los cursos, talleres, seminarios o diplomados que realicen los académicos, fuera de la Universidad Veracruzana, deberán contar con el registro ante la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, a través del Departamento de Formación Académica (DeFA), quien es proveedor al Sistema integral de información para el Fortalecimiento Académico (SIIFA).

Requisitos

1.- El académico que participe en cursos, talleres o seminarios con un mínimo de 20 horas o diplomados con un mínimo de 120 horas y se articulen con el programa educativo o las LGAC de su entidad, impartidos por Instituciones Nacionales registradas en la Secretaria de Educación Pública o en la Secretaria del Trabajo, así como en Instituciones educativas extranjeras, debe presentar al Director de su entidad de adscripción la siguiente documentación:

- Fotocopia de la constancia del curso al que asistió, fuera de la Universidad Veracruzana y original solo para cotejo.

2.- El Director de la Entidad es el responsable de revisar que la documentación cuente con los requisitos antes citados y enviar por oficio, al DeFA, la relación de los académicos participantes, especificando los siguientes datos:

- Nombre completo del académico,
- Número de personal,
- Nombre del curso,
- Nombre de la institución auspiciante,
- Fechas y número de horas

Como anexo al oficio debe colocar las fotocopias de ambos lados de la constancia. Si el documento se encuentra en un idioma diferente al español anexar la traducción correspondiente.

Es importante especificar que el oficio y la constancia podrán enviarse vía correo electrónico. No proceden registros individuales, todos deben ser por la vía institucional, tal como se indica en el lineamiento.

3.- El DeFA es la encargada de:

- Cotejar la documentación y, en caso de ser necesario, verificar con las instituciones auspiciantes los detalles que no pudieran ser reconocidos en las constancias.
- Reportar, semestralmente, al Programa de Evaluación del desempeño académico de la Dirección de Fortalecimiento Académico la relación de cursos y diplomados validados.
- Informar al académico participante el resultado de la revisión, mediante correo electrónico institucional.

Si existen aclaraciones deberán realizarse por el interesado en el DeFA, sito en Juárez No. 55 Col. Centro de la Ciudad de Xalapa, o al teléfono (01 228) 8-18-19-64 ext. 18602 con el Mtro. Antonio García Ortiz o bien mediante la siguiente dirección de correo electrónico: **dca@uv.mx**

Mtro. Carlos Alonso Pulido Ocampo **Jefe de Departamento de Formación Académica**	Mtra. Rocío Liliana González Guerrero **Jefa del Departamento de Estímulos a la Productividad Académica**